

**IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA**

*EDICTO de 12 de junio de 2018 sobre notificación de sentencia dictada en el recurso de suplicación n.º 214/2018. (2018ED0085)*

T.S.J Extremadura Sala Social Cáceres.

C/ Peña, s/n.º (tfn.º 927 620 236 fax 927 620 246) Cáceres.

Tfno: 927 62 02 36-37-42.

Fax:927 62 02 46.

Equipo/usuario: MMC.

NIG: 06015 44 4 2016 0003526.

Modelo: N81291.

Tipo y n.º de recurso: RSU Recurso Suplicación 0000214 /2018.

Juzgado de origen/autos: DEM Demanda 0000771 /2016 Jdo. de lo Social n.º 002 de Badajoz.

Recurrente/s:

Abogado/a:

Procurador/a:

Graduado/a Social:

Recurrido/s:

Abogado/a:

Procurador/a:,,,

Graduado/a Social:,,,

**EDICTO**

D/D.<sup>a</sup> Josefina Amarilla Jiménez, Letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, hago saber:

Que en el procedimiento Recurso Suplicación 214/18 de esta Sala, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Sentencia de fecha 8 de junio de 2018, con N.º 374/18, estando a su disposición en la Secretaría de esta Sala, y contra la cual cabe interponer Recurso de Casación para la Unificación de la Doctrina, ante esta Sala, en el plazo de diez días hábiles inmediatos siguientes a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.



Y para que sirva de notificación en legal forma a Vigilancia Inversiones, SA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Diario Oficial de Extremadura.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cáceres, a doce de junio de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN  
DE JUSTICIA

